



INFORMACIÓN GENERAL DEL CICLO SUPERIOR DE PRODUCCIÓN

FAMILIA PROFESIONAL: COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO

CICLO FORMATIVO: PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS

(RD 2034/95, BOE 03-02-96)

Grado Superior 2.000 horas

¿QUÉ OCUPACIONES PUEDES DESEMPEÑAR?

Técnico en producción de programas de televisión. Técnico en producción de obras cinematográficas. Técnico en producción de obras videográficas. Técnico en producción de programas radiofónicos. Técnico en producción de espectáculos y obras teatrales.

MÓDULOS PROFESIONALES

Primer curso:

- * Producción de cine/vídeo.
- * Producción de radio.
- * Medios técnicos audiovisuales.
- * Gestión y promoción de producciones audiovisuales, radiofónicas y espectáculos.
- * Relaciones en el entorno de trabajo.
- * Formación y orientación laboral.

Segundo curso:

- * Producción de televisión.
- * Producción de espectáculos.
- * Lenguajes audiovisuales y escénicos.
- * Formación en Centros de Trabajo: 380 horas.

¿CÓMO SE ACCEDE?

Acceso directo:

(Criterios en orden de prioridad)

- * Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE modalidades BCNS, BHCS o BT. de Bachillerato Experimental modalidades BCN, BAG, BCHS, BL o BT1; o haber superado cualquier opción COU.
- * Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE y haber cursado la materia: Economía y organización de empresas.
- * Estar en posesión del título de Bachillerato LOGSE.
- * Haber superado el segundo curso de cualquier otra modalidad de Bachillerato Experimental.
- * Alumnos con Preu superado.
- * Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.
- * Tener una titulación universitaria a la que se accedió sin cumplir ninguno de los requisitos anteriores.

Acceso mediante prueba:

Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos anteriores, tener veinte años de edad o cumplirlos durante el año en curso y superar la correspondiente prueba de acceso.

Si se acredita estar en posesión de un título de Técnico de esta misma Familia Profesional, el requisito de edad para la realización de la prueba será tener dieciocho años, o cumplirlos durante el año en curso.

TITULACIÓN QUE SE OBTIENE: TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS.

LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES, RADIO Y ESPECTÁCULOS PERMITE EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE:



(Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio, por la que se actualiza y se amplía el anexo X de Acceso a Estudios Universitarios desde los Ciclos Formativos de grado superior, del Real Decreto 777/1998, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo)

- Diplomado en Ciencias Empresariales CV
 - Diplomado en Óptica y Optometría CV
 - Diplomado en Turismo CV
 - Ingeniero Técnico Industrial (todas las especialidades) CV
 - Ingeniero Técnico de Telecomunicación (todas las especialidades) CV
 - Licenciado en Comunicación Audiovisual CV
 - Licenciado en Periodismo CV
 - Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas CV
- (CV: estudios que pueden cursarse en la Comunidad Valenciana)